



## LLAMADO A CONCURSO 2022

**CODIGO: CO1022-PS-G07-SP1**

**1. MODALIDAD: CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (Artículo 18 Resolución N° 0109/2019 - RECTORADO)**

**2. DEPENDENCIA SOLICITANTE**

- DIRECCION DE FILIAL SAN PEDRO

**3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO**

### **PERSONAL DE SERVICIOS II**

#### **PERFIL GENERAL:**

Nacionalidad Paraguaya, Educación Básica concluida, formación en profesiones específicas (carpintería, plomería, electricidad, mecánica u otras). Buena reputación, Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.

#### **PERFIL ESPECIFICO:**

Formación: Educación Escolar Básica. Experiencia comprobada en trabajos rutinarios y de apoyo en los sectores de limpieza y mantenimiento de edificios. Habilidad para detectar e informar sobre defectos y/o anomalías encontradas en los edificios y/o locales durante la ejecución de sus actividades. Capacidad para recibir, canalizar y ejecutar las instrucciones recibidas de la superioridad.

**4. NÚMERO DE VACANCIAS**

- 1 (UNO)

**5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN**

- Personal Permanente - Categoría: G07 - Monto: 3.142.200.- Guaraníes

**6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN**

- Inicio: 03/11/2022 Fin: 10/11/2022

**7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

**8. LUGAR Y HORARIO LABORAL**

- (30 horas semanales) asignadas de acuerdo con sus funciones

**9. DOCUMENTOS REQUERIDOS**

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados y/o Títulos Obtenidos (solo los Títulos de Grado y Postgrado deberán estar autenticados por Escribanía Pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.



#### 10. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica (máximo 20).
2. Otros estudios (máximo 15).
3. Experiencia Laboral: general y específica (máximo 25).
4. Pruebas de conocimiento relacionadas al cargo (máximo 15).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).